



Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

18 de agosto de 2021

**MIVAH-DMVAH-0429-2021**

Señora  
Silvia Hernández Sánchez  
Presidencia  
Asamblea Legislativa

**ASUNTO:** En atención al oficio L-PRES-SHS-259-2021.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Me permito acusar recibo de su atenta nota AL-PRES-SHS-259-2021 donde se refiere a la situación planteada con el desalojo en gestión de las familias del Asentamiento Nueva Esperanza.

El MIVAH realiza un seguimiento general a los asentamientos informales en todo el país. Sin embargo, por razones de recursos, nos resulta imposible dar un seguimiento particular a cada uno. La atención de los procesos de consolidación en sitio o reubicación de las familias en viviendas dignas, construidas con el subsidio de vivienda, requiere de la acción concertada de las familias y sus dirigencias, las municipalidades, desarrolladores, Banco Hipotecario de la Vivienda y otros actores como las Entidades Autorizadas y los proveedores de servicios básicos.

El Asentamiento Nueva Esperanza se localiza en la Aurora de Alajuelita, en la Urbanización Corina Rodríguez, al final de la Avenida 6. Es un terreno marginal que colinda con el Río Tiribí. Es un área quebrada dentro de la cual las 22 familias, se hallan dispersas en varios bloques. El terreno fue cedido a la Municipalidad de Alajuelita, por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Este asentamiento tiene más de 35 años de existencia y se constituye en un resabio de la atención de las familias que se dio en el pasado en la urbanización Corina Rodríguez.



**Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos**

18 de agosto de 2021  
MIVAH-DMVAH-0429-2021  
Página 2 de 5

La solicitud de desalojo fue interpuesta por los vecinos de la Calle 6 y acogida por la Sala IV, quien ordenó a la Municipalidad de Alajuelita el desalojo. Ante la situación planteada, por recomendación de don Raymi Padilla, asesor de Casa Presidencial y coordinador de la Comisión de Atención Interinstitucional de Desalojos (CAID), el dirigente Fernando González solicitó al Ministerio, realizar una visita al asentamiento con el fin de corroborar la situación de las familias. La atención y seguimiento del caso la realiza el MSc José Gabriel Román, asesor de mi Despacho. El 16 de junio del año 2021, el funcionario visitó el Asentamiento e hizo un recorrido por las 22 viviendas que lo componen y mantiene un contacto constante con el dirigente González.

Como parte de esta atención, se coordinó la visita de un grupo de desarrolladores, quienes aceptaron apoyar la reubicación de las familias, mediante la gestión de soluciones individuales.

Con base en ello, señora diputada, resalto los tres graves problemas que nos asisten frente a situaciones como la actual. La primera, es que en materia de vivienda sea individual o en proyecto, no existe posibilidad de respuesta en el corto plazo, menos el inmediato. En el caso ideal, en el cual se cuenta con la opción de vivienda, la gestión de un BFV lleva al menos 4 a 6 meses. Un proyecto de vivienda demanda, teniendo el terreno, al menos 18 meses de gestión. En segundo lugar, los posibles mecanismos de atención inmediata están en manos del IMAS, los cuales normalmente no exceden los tres meses. Finalmente, en el momento actual, los recortes presupuestarios que tiene el Sistema nos impiden aún más acortar los tiempos de respuesta

Ahora bien, en atención a sus consultas, me permito responder:



Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

18 de agosto de 2021  
MIVAH-DMVAH-0429-2021  
Página 3 de 5

1. ¿Tiene conocimiento si se ha realizado por parte de la Municipalidad de Alajuelita un estudio social de las familias del asentamiento?

Hasta el momento la Municipalidad de Alajuelita no ha realizado ningún contacto con este Ministerio, ni ha brindado ninguna información sobre la situación planteada con este asentamiento y las familias.

2. ¿Podrían indicar la cantidad de niños, adultos mayores y discapacitados en el asentamiento?

De la evaluación realizada por el funcionario Román, se desprende que una parte significativa de la población del asentamiento son niños, además, que hay presencia de adultos mayores y personas con discapacidad. Sin embargo, el MIVAH no ha censado a las familias. De acuerdo con información proporcionada por el dirigente Fernando González, los datos generales de la población serían:

- 22 viviendas en algunas de ellas conviven dos familias.
- 50 adultos, de los cuales hay 4 adultos mayores (dos mayores de 80 años)
- 100 niños y adolescentes (hay familias con cuatro niños)
- 10 mujeres solas jefes de hogar
- Hay al menos tres personas con discapacidad (uno de los adultos mayores)
- La gran mayoría de los adultos y la totalidad de los menores de edad, son costarricenses.

3. ¿Sabe si se ha ofrecido por parte de la Municipalidad de Alajuelita algún tipo de opción o apoyo a las familias frente a la situación de desalojo planteada en particular a las mujeres solas, discapacitados y adultos mayores? ¿Se ha establecido alguna coordinación interinstitucional para apoyar a estas familias?



**Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos**

18 de agosto de 2021  
MIVAH-DMVAH-0429-2021  
Página 4 de 5

Con base en la información que las familias han manifestado, no se les ha planteado ninguna opción. De igual manera reitero, que carecemos de cualquier comunicación de la Municipalidad de Alajuelita sobre este tema.

Como le indiqué anteriormente, pese a ello, hemos coordinado con un grupo de empresarios para que nos apoyen a buscar opciones de vivienda para estas familias. De igual manera, estamos analizando solicitar a la Sala IV, se otorgue un plazo mayor al desalojo, para efectos de poder concretar algunas de estas alternativas. Reitero y quiero ser vehemente en este punto, en materia de vivienda no es posible brindar respuestas inmediatas o de corto plazo. Es ineludible un tiempo de gestión de estas soluciones.

Ahora bien, esto connota dos problemas. Si bien es claro que las familias deben ser reubicadas, en las condiciones actuales, tal desalojo supondría un efecto devastador sobre la vida de las familias y particularmente de los sectores más vulnerables como niños, adultos mayores y discapacitados. Estamos en lo más álgido de la pandemia, en pleno invierno y sin garantía de recursos de apoyo inmediato a las familias. La mayor probabilidad es que muchas de estas familias vayan a terminar precarizando otros terrenos en peores condiciones que las que tienen actualmente. Esto supone que desde el punto de vista urbano y de convivencia general, el resultado de tal acción sería más negativo que beneficioso. Asimismo, es muy probable que al poco tiempo el terreno vuelva de nuevo a ser precarizado.

4. Las familias se quejan de un trato inhumano, por ello, ¿Cuál ha sido el marco de coordinación con las dirigencias del Asentamiento?



**Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos**

18 de agosto de 2021  
MIVAH-DMVAH-0429-2021  
Página 5 de 5

Frente a esto dos situaciones. Sobre las relaciones de la dirigencia y familia con la Municipalidad de Alajuelita no podemos dar cuenta, pues carecemos de cualquier elemento objetivo al respecto, más allá de lo señalado.

En cuanto al MIVAH, niego absolutamente cualquier posibilidad de trato inhumano o inadecuado para las familias y sus dirigencias. Ha sido y es una preocupación mía y de mis funcionarios y funcionarias, que toda persona que se reciba y planteé una consulta, reciba la respuesta en tiempo y forma. Creemos en el respeto irrestricto a la dignidad humana y actuamos en consecuencia. Desde el momento mismo que se tuvo noticia del problema del Asentamiento Nueva Esperanza, las dirigencias han sido atendidas como corresponde. Vía WhatsApp el funcionario Román tiene una comunicación abierta y permanente con el dirigente Fernando González.

Sin otro particular se despide atentamente,

**Irene Campos Gómez**  
**Ministra**  
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

CAP

C:  
 Archivo